# Junta Directiva del Distrito Escolar del Condado de Pasco Kurt S. Browning Superintendente

## INFORME DE CALIFICACIONES DEL ESTUDIANTE DE ESCUELA SUPERIOR

Nombre del estudiante:						Estudiante #:					Grado: Periodo que termina:						
Curso #	Nombre curso	Maestro	1er Trim	2do Trim	Examen	Calificación primer semestre	3er Trim	4to Trim	Examen	Calific. segundo semestre	Calific. anual	Créditos obtenidos hasta hoy	Llegadas tarde trimestre	Ausencias trimestre	Total ausencias	Conducta	Comentarios
Este e	Este estudiante ha alcanzado los estándares mínimos del distrito en el área(s) de: Lectura Escritura Mate													l emáticas		Ciencias	
SITUACIÓN EN CUANTO AL NIVEL DE CALIFICACIONES PARA LA PROMOCIÓN/GRADUACIÓN (Vea el reverso para más información)																	
		Requerido	I	ntentad	lo Ob	tenido	Necesa	ario	Actual						<u>GPA</u> Trim. act		<u>GPA</u> Trim. actual
															incluyen puntos o calidad p	de	sin incluir puntos de calidad por
															cursos adicional	:	cursos adicionales
													INFORMACIÓN SOBRE DISCIPLINA				
													Ofensas acumuladas en el año (Vea Código de Conducta del Estudiante)				
														Ofensas de Nivel 1			
												Ofensas de Nivel 2 Ofensas de Nivel 3					
											Días de suspensión						
															fuer	a de escue	a
															Vea LE	YENDA	al dorso

#### **LEYENDA**

#### Códigos de calificaciones

A = Excelente (90-100)

B = Sobre el promedio (80-89)

C = Promedio (70-79)

D = Por debajo del promedio (60-69)

F = Reprobó (0-59)

N = Necesita meiorar

S = Satisfactorio

U = Insatisfactorio

I = Incompleto

#### Conducta Comentarios S = Satisfactoria

N = Necesita meiorar

U = Insatisfactoria

1 = Tiene una actitud positiva

2 = Trabaia duro

3 = Necesita completar trabajo

4 = Necesita mejorar hábitos de estudio

5 = Bajas calificaciones en pruebas

6 = Asistencia irregular

7 = Necesita participar más en actividades del aula

8 = El maestro(a) solicita reunión con el padre/madre/encargado legal

9 = Las calificaciones se basan en modificaciones & acomodos del currículo, según modificaciones /PMP/IEP/ELL.

Prueba de EOC \* = Crédito otorgado por la puntuación obtenida en la prueba de fin de curso (EOC-End of Course Evaluation)

### 1. Requisitos para graduación con Diploma Regular de escuela superior:

- (a) completar satisfactoriamente los créditos requeridos para la opción de diploma que haya seleccionado el estudiante (ver al consejero escolar para detalles);
- (b) aprobar los exámenes requeridos por el estado con la puntuación requerida o superior, como especificado para el grupo de graduación al que pertenece el estudiante, o, si elegible, una evaluación alternativa aprobada; y
- (c) alcanzar el promedio general de puntos (GPA) requerido de 2.0000 en una escala de 4.0000, y otros promedios generales como lo requiera la opción específica de graduación.
- Requisitos para promoción de nivel de grado bajo la opción de 24 créditos para el 2012-13 y 2013-14 grupos en 9no grado:

#### Comienzos del año:

Freshman/9no – menos de 5 créditos; Sophomore/10mo – 5 créditos; Junior/11vo – 11 créditos; Senior/12vo – 17 créditos y GPA acumulado de 2.0000 sin incluir puntos de calidad por cursos adicionales.

Mediados de año: (solo aplica a estudiantes que estén atrasados en créditos obtenidos para su grupo de graduación en 9no grado)

Sophomore/10mo - 6 créditos: Junior 11vo - 12 créditos: Senior/12vo - 21 créditos y GPA acumulado de 2.0000 sin incluir puntos de calidad por cursos adicionales.

Requisitos para promoción de nivel de grado bajo la opción de 24 créditos para el grupo de graduación del 2014-15 y 2015-16 en adelante:

Los estudiantes serán clasificado al iniciar cada año escolar en base a su inscripción el su grupo de 9no grado (ejemplo: 1er año en escuela superior - 9no grado/Freshman: segundo año en escuela superior - 10mo grado/Sophomore; tercer año en escuela superior - 11vo grado/Junior; cuarto año - clase graduanda, 12vo año/Senior).

- Promoción de nivel de grado para todos los grupos de 9no grado bajo la opción de 18 créditos: Los estudiantes seguirán los requisitos para promoción de grado de su grupo de 9no grado hasta que sean registrados en su última clase(s) requerida para graduación, y en ese momento serán clasificados como graduandos / 12vo grado.
- Participación en ceremonias de graduación: Para poder participar en la ceremonia de graduación, los estudiantes deben satisfacer para la fecha de su graduación todos los requisitos de graduación estatales y del distrito establecidos para su opción de diploma.
- Explicaciones sobre el promedio general de puntos (GPA):
  - (a) GPA para graduación (estatal) es una opción de graduación de 4 años/24 créditos o la opción de graduación de tres años/18 créditos. Los estudiantes deben alcanzar un GPA acumulado de 2.0000 sin incluir puntos de calidad por cursos adicionales en una escala de 4.0000 para todos los cursos tomados para créditos de escuela superior, a menos que sean reemplazados de acuerdo con las normas de perdón de calificación.
  - (b) GPA para rango de clase se determinarán de acuerdo a las normas que aparecen en el Plan de Progreso del Estudiante (Calificaciones H.S., sección V-B,1,e).
  - (c) El GPA que incluye los puntos de calidad por cursos adicionales requeridos para el programa de becas Bright Futures de Florida pudiera ser diferente del GPA que requiere el distrito, debido a que el estado recalcula y usa un sistema diferente. Los padres y estudiantes deben utilizar la página de Internet de Florida Virtual, en https://www.floridashines.org y/o consultar a su Consejero Académico para determinar el GPA actualmente requerido para las becas Bright Futures de Florida y el GPA requerido por el Sistema de Universidades Estatales.
- Reprobación de curso: La calificación de D o F en un trimestre indica que el estudiante está en riesgo de reprobar el curso. Se recomienda que contacte inmediatamente al maestro(a) o conseiero(a) orientador de su estudiante.
- La información reportada se basa en el Plan de Progresión del Estudiante para el presente año y los Estatutos Estatales. Por favor contacte inmediatamente al consejero(a) orientador de su estudiante para recibir servicios de asesoramiento.